

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario designar al Director del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, el Sr. Decano y la Sra. Vicedecana de esta Facultad, han propuesto a la Dra. Beatriz Bixio para tomar a su cargo tales funciones;

Que por una omisión involuntaria, no se ha efectuado con anterioridad la correspondiente resolución;

Que resulta necesario designar a la Dra. Bixio a fin de reconocer el desempeño realizado por la mencionada docente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la **Doctora Beatriz BIXIO**, legajo 25726, como Directora del Programa Universitario en la Cárcel, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la **Doctora Beatriz BIXIO**, legajo 25726, cumpla funciones como Directora Programa Universitario en la Cárcel, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Lingüística I, de la Escuela de Letras, a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el día de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **31 JUL 2017**

RESOLUCIÓN Nº: 790
RS



Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES